



REF. Devolución de intereses por arriendo de Mercado Municipal Sra. Alba Plaza

VALLENAR, 18 de Mayo de 2017

DECRETO EXENTO N° 1877

V I S T O S :

Presentación efectuada por el contribuyente para la devolución de dineros ingresados por concepto de Arriendos Mercado Municipal, de fecha 31 de Enero de 2017; Lo dispuesto en Decreto Exento N° 1609 del 27 de Abril de 2017, donde se delega firma y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

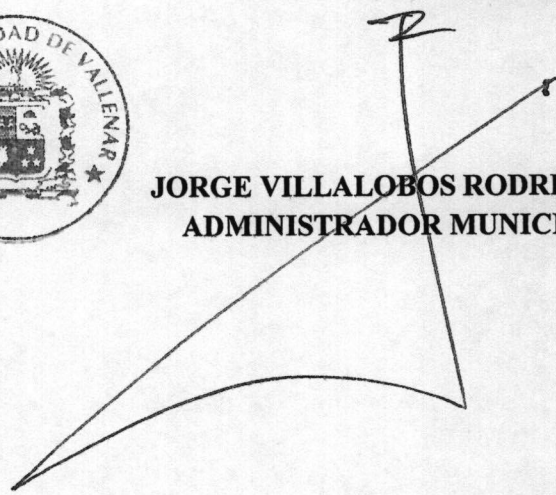
DECRETO

- 1.- Procédase a la devolución de dineros ingresados en Tesorería Municipal, por concepto de intereses mal cobrados por error en vencimiento de la Orden de Ingresos N° 1 del 16 de Enero de 2017, a la Señora **ALBA PLAZA ADONES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] según Comprobantes de Ingresos Municipales N° 436559 con N° de Orden 1 del 16/01/2017 por **\$9.805.-**
- 2.- La devolución se efectúa por no corresponder el cobro de intereses.
- 3.- El valor a devolver es por la suma de **\$9.805.-** por intereses por arriendo de Mercado Municipal y será Imputado a la cuenta 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DIFUNDASE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Por orden del señor Alcalde

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia

NFR/JVR/PLT/mml